

Artículo presentado a la revista Desarrollo Económico en 2006. Esta versión contiene las correcciones hechas en respuesta a las sugerencias del comentarista anónimo designado por la revista. Trabajo en espera de su eventual publicación.

LA REFORMA POLICIAL DEL PERONISMO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 1946-1951.

Oswaldo Barreneche (UNLP)

Los estudios recientes sobre el primer Peronismo han contribuido a profundizar nuestro conocimiento sobre la historia política Argentina durante ese periodo de grandes transformaciones cuyas repercusiones llegan hasta el tiempo presente.¹ Entre los aportes destacados se encuentran los trabajos sobre el Peronismo bonaerense y su singular papel en el desarrollo de esta nueva expresión política que surge a partir del bienio 1945-46 y que tiene al Coronel Domingo Alfredo Mercante, gobernador de la provincia de Buenos Aires, como uno de sus principales protagonistas.² La

¹ Por ejemplo Moira Mackinnon, Los años formativos del Partido Peronista. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2001; Noemí Girbal de Blacha, Mitos y realidades en la Argentina Peronista (1946-1955). Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, 2003; Raanan Rein, Peronismo, populismo y política: Argentina, 1943-1955. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1998; Omar Acha, "Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo", Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Volumen 44, Número 174, Julio-Septiembre de 2004, pp 199-229;

² Por ejemplo, Oscar H. Aelo, "Elites políticas en la provincia de Buenos Aires: peronistas y radicales en las elecciones de 1948", E.I.A.L. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Volumen 13, Número 2, 2002; Oscar H. Aelo, "Apogeo y ocaso de un equipo dirigente: El peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1947-1951", Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Volumen 44, Número 173, Abril-Junio de 2004, pp. 85-107; Graciela Mateo, "El gobierno de Domingo Mercante: expresión singular del peronismo clásico", E.I.A.L. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Volumen 15, Número 2, 2005; Mónica Blanco, "Peronismo, Mercantismo y Política Agraria en la provincia de Buenos Aires (1946-1955)", Mundo Agrario, Número 2, <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/nro2/Blanco.htm>.

emergente dirigencia peronista en este ámbito y sus altibajos ligados al ascenso, apogeo y caída de Mercante en su relación con el matrimonio Perón a nivel nacional han sido recientes temas de análisis, sumados a los ya existentes desde la perspectiva política y biográfica acerca de las figuras más relevantes que integraron el elenco ministerial del primer gobernador peronista bonaerense.³ Menos estudiadas hasta ahora han sido las profundas transformaciones operadas dentro de su gobierno en instituciones como la policía provincial, producto de la labor de algunos funcionarios de la administración Mercante que llevaron adelante políticas de reformas significativas en sus respectivas áreas de incumbencia. Es el caso del Teniente Coronel Adolfo Marsillach, quien fuera designado jefe de la policía provincial el 16 de Mayo de 1946 hasta su renuncia ocurrida el 15 de Junio de 1951, coincidiendo su alejamiento de esa función con el tiempo en que toda la dirigencia provincial mercantista comenzaba el éxodo de los cargos que venían ocupando.⁴

En este trabajo se analiza la profunda reforma en la estructura y funcionamiento de la policía de la provincia de Buenos Aires que llevó a cabo Marsillach durante los cinco años y un mes que duró su gestión. Se postula que esta reforma (la más importante ocurrida en la historia de la policía provincial desde la escisión de la Policía de la Capital en 1880 hasta la gestión del Dr. León Carlos Arslanián en 1998 como Ministro de Justicia y Seguridad) no fue ajena al proceso de transformación institucional encarado por el proyecto político del peronismo. A nivel provincial, las claves del cambio de la organización policial fueron la centralización, el reforzamiento de la autoridad jerárquica y el afianzamiento del sistema de escalafones, todo ello conforme a los lineamientos del

³ Claudio Panella (Compilador), El gobierno de Domingo E. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial. La Plata, Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2005.

⁴ Nómina de Jefes de Policía. Museo Policial “Constantino Vesiroglis”. Dirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

orden y la doctrina militar. Uno de los objetivos principales de la reforma fue el de cortar los lazos entre las autoridades policiales locales y los dirigentes políticos (fundamentalmente conservadores y radicales) que actuaban en esos mismos niveles, contactos estos que fueron señalados como la principal causa del alto grado de corrupción policial en aquel momento. Se buscó reorganizar la policía para que respondiese exclusivamente a los lineamientos de la máxima autoridad provincial y se identificase con los postulados del peronismo, o lo que era lo mismo según los reformadores policiales, con los formulados por la “Revolución de Junio” (golpe de estado del 20 de Junio de 1943 que derrocó al presidente Castillo instaurando un gobierno militar). Finalmente se sostiene que, mas allá de sus limitados resultados en reducir la corrupción a nivel local y cortar los vínculos entre los comisarios y los punteros políticos (que cada vez mas pasarían a ser de extracción peronista) la reforma policial de Marsillach y Mercante consolidó un tipo de estructura y gestión policial que perduró por mucho tiempo.

“La Policía de la Revolución”

El lenguaje, los gestos y las acciones llevadas a cabo en el inicio de la conducción policial de Marsillach no desentonaron con el carácter fundacional que todo el gobierno peronista quería imprimirle a su gestión.⁵ A medida que se ponían en práctica las primeras reformas administrativas

⁵ Adolfo Marsillach pertenecía al arma de Artillería, como era el caso de Domingo Mercante, aunque no se cruzaron en el Colegio Militar. Mercante, oriundo de Buenos Aires, egresó del mismo en 1919 mientras que Marsillach, nacido en Corrientes, comenzó sus estudios castrenses al año siguiente egresando en 1923. Marsillach tuvo diversos destinos militares que incluyeron un año en Francia y durante casi toda la década del treinta estuvo situado en la guarnición militar de Diamante, provincia de Entre Ríos. Los contactos con Mercante le permitieron mejorar su situación, especialmente a partir del 17 de Octubre de 1945. Pocos días después fue designado como jefe del Distrito Militar La Plata y al año siguiente Mercante lo nombró jefe de policía al asumir la gobernación de la provincia. Información obrante en el legajo militar del Coronel Adolfo Marsillach (copia facsimilar, 186 fojas). Biblioteca del Centro de Altos Estudios Policiales. Subsecretaría de Formación y Capacitación. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

y de funcionamiento, el nuevo jefe de policía salió a recorrer distintas dependencias policiales de la provincia para imponer su autoridad. Su mensaje pretendía lograr un alto impacto en la conducción policial, buscando la adhesión regional de quienes debían poner en práctica todas las disposiciones que se emitían desde La Plata. Es por eso que, junto a una cruda crítica al pasado institucional y político reciente, invitaba a trabajar “para la Policía del presente y del futuro. Cuando se manda una Institución de esta naturaleza [afirmaba Marsillach], no corresponde a la nobleza de los hombres mirar ese pasado”.⁶ En otras palabras, la corrupción y desprestigio policial que crecieron durante la década del treinta debían ser erradicados pero lo ocurrido anteriormente no sería revisado por las nuevas autoridades.

Este esquema de “borrón y cuenta nueva” ya se había aplicado muchas veces durante los cambios de conducción policial coincidentes con nuevos vientos políticos, aunque ahora representaba un elemento de continuidad frente a un plan de reforma que se postulaba como integral y revolucionario. Analizando los cambios concretos en materia de política de personal y sistema de promociones implementados durante la gestión Marsillach, se ve que el plan implicaba una depuración policial gradual a medida que se pusieran en práctica esos instrumentos administrativos. Sin embargo, este curso de acción dejaba amplio espacio para que antiguos jefes muy vinculados a las prácticas políticas y policiales que la “Revolución de Junio” quería erradicar se transformasen en los nuevos y dudosos pregoneros del cambio. Tal fue el caso del comisario inspector Eugenio C. Gallo, jefe de la zona de San Nicolás en el momento que Marsillach la visitara como uno de los primeros puntos de su gira provincial en octubre de 1946. Gallo, de dilatada actuación en diversos destinos policiales y con amplios contactos políticos, hizo todo a su alcance para que el nuevo jefe

⁶ “Hagamos una Policía moderna al servicio del pueblo. Disertación del Señor Jefe de Policía Teniente Coronel Adolfo Masillach pronunciada en la ciudad de San Nicolás el día 22 de Octubre de 1946” Policía de la Provincia de Buenos Aires. Oficina de Prensa. Período Gubernamental Coronel (R) Domingo A. Mercante, 1946-1950. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1946, pp. 4.

de policía advirtiera que él había comprendido su mensaje. Organizó entonces un almuerzo “de camaradería” en honor a Marsillach y en su discurso deslizó una adhesión entusiasta a la propuesta refundacional del nuevo jefe peronista del que, según dijo, “hemos interpretado debidamente sus directivas, las que serán cumplidas fielmente demostrando así ser funcionarios dignos de ocupar el puesto designado por el Superior Gobierno”, aunque no entró en detalles de porqué estas despertaban su reciente conversión. En su lugar, indicó que “hace más de veinte años que presto servicios en la Policía de la Provincia [...] y en todos esos años nunca, ningún Jefe de Policía se hubo dignado aceptar ni sugerir una comida de camaradería como la que hoy realizamos”.⁷

El tema del reforzamiento de la “cadena de mandos” y de los niveles de responsabilidad fue prioritario en el inicio de la jefatura de Marsillach.⁸ Para ello afianzó la figura de los “comisarios inspectores” mientras que buscó que su labor fuese más operativa y menos protocolar. Les prohibió, por ejemplo, “llevar un secretario en las giras de inspección que realicen”, justamente para evitar la práctica de delegar las tareas propias de cada jefe en su comitiva lo que obviamente no tenía el

⁷ “Palabras pronunciadas por el Comisario Inspector D. Eugenio C. Gallo, con motivo de la visita del Jefe de Policía a esta ciudad” (De “El Tribuno” del 23-10-1946 de San Nicolás).” Policía de la Provincia de Buenos Aires. Oficina de Prensa. Período Gubernamental Coronel (R) Domingo A. Mercante, 1946-1950. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1946, pp. 16.

Un ejemplo opuesto sea quizás el del Comisario Inspector Constancio Miguel Arizmendi, quien estuvo a cargo de la estratégica Secretaría General de la jefatura durante los primeros momentos de la gestión Marsillach. Su puesto cercano al jefe entrante duró poco por diversas circunstancias, incluyendo sus lealtades con el jefe de policía saliente Teniente Coronel José de la Huerta. Unos meses después, en Noviembre de 1946, fue cesanteado junto a otros Comisarios Inspectores. Expediente M8818. “La inicial del apellido; cesantías...” Orden del Día Número 16866. Jueves 7 de Noviembre de 1946.

⁸ Toda esta actividad culminaría con la aprobación del “Reglamento de la Organización Interna de las Comisarías”, en el que se precisaban las tareas de cada sección y funcionario dentro de la misma, indicando las responsabilidades que a cada cual le cabían. Este reglamento tuvo también una larga vida institucional sobreviviendo varias décadas después del final de la gestión Marsillach. Expediente S58295. “Organización Interna de las Comisarías, Subcomisarías, Destacamentos, Puestos de Vigilancia y Agentes Destacados...” Orden del Día Número 17355. Miércoles 28 de Julio de 1948.

mismo efecto.⁹ Para la jurisdicción siempre tan particular de La Plata, como sede de los poderes públicos provinciales, amplió las funciones de control de los “jefes de turno” que se desempeñaban diariamente, de 21 a 7, en el edificio de la jefatura de policía. En lugar de simples receptores de novedades importantes durante las horas de la noche, los obligó a salir e inspeccionar los “cuerpos y comisarías” de la ciudad y sus alrededores, debiendo producir un informe que él recibía todas las mañanas.¹⁰

A las visitas e inspecciones pronto se agregó la difusión de un “folleto explicativo de la nueva estructuración policial”. Se informaba allí la creación de 7 Unidades Regionales, “y en cada una habrá un pequeño Jefe de Policía, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo; con personal de Investigaciones, de Seguridad, médicos y hasta Asesores Letrados [...incluyendo] funciones sociales”.¹¹ A partir de la reforma de Marsillach la figura de los “Jefes Regionales” se

⁹ Expediente D8823. “Comisarios Inspectores; resolución de la Jefatura disponiendo que los mismos, en lo sucesivo y en las giras de inspección que realicen, se abstendrán de llevar secretario, a excepción de los casos en que deban instruir sumario....” Orden del Día Número 16787. Viernes 26 de Julio de 1946.

¹⁰ Expediente J19525. Jefes de Turno; resolución de la Jefatura, creando ese servicio y estableciendo su reglamentación. Orden del Día Número 16820. Lunes 9 de Setiembre de 1946. Paralelamente, Marsillach ordenó a los comisarios que explicasen las instrucciones básicas de disciplina que debían seguir sus subordinados, pues en su gira de inspección que había comenzado en La Plata y alrededores, “he podido comprobar que gran parte de oficiales y tropa, no posee la instrucción militar y policial indispensables para el debido cumplimiento de sus tareas”. Expediente J17031. “Personal de la Repartición; Resolución de la Jefatura exhortándolo, sin distinción de jerarquía, a una mayor preocupación y superación en el cumplimiento de sus deberes de funcionarios policiales.” Orden del Día Número 16801. Martes 13 de Agosto de 1946.

¹¹ Expediente J25702. “Nueva estructuración policial; resolución de la Jefatura, estableciendo el procedimiento a seguir [...] en oportunidad de recibir los folletos explicativos de la misma”. Orden del Día Número 16866. Jueves 7 de Noviembre de 1946. También “Hagamos una Policía moderna al servicio del pueblo. Disertación del Señor Jefe de Policía Teniente Coronel Adolfo Masillach pronunciada en la ciudad de San Nicolás el día 22 de Octubre de 1946” Policía de la Provincia de Buenos Aires. Oficina de Prensa. Período Gubernamental Coronel (R) Domingo A. Mercante, 1946-1950. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1946, pp. 11-13; y “En el Círculo Policial disertó el Jefe de Policía. Se refirió a la reestructuración de la repartición a su cargo. Mucha Concurrencia”.

agregaba a la lista de los cargos mas apetecidos por la conducción superior de la policía provincial. Con asiento original en San Martín, Avellaneda, San Nicolás, Junín, General Pueyrredón, Bahía Blanca y Azul, estos jefes superiores pasarían con el tiempo a tener un control casi total sobre las fuerzas policiales en sus jurisdicciones funcionando como poleas de transmisión o freno, a su propio ritmo, de las modificaciones y reformas provenientes de la jefatura.¹² De hecho, en lo que a seguridad pública se refiere, el jefe regional llegó a tener un poder de decisión e injerencia a nivel provincial mayor que muchos de los intendentes y políticos locales. De esta forma, si bien se iba a cumplir en parte el objetivo de recortar la autonomía de los comisarios en sus puestos de trabajo, el resultado fue transferir parcialmente ese poder a una instancia superior a esta.¹³

Los lineamientos de la reforma policial de Marsillach tenían una clara fuente de inspiración: la organización del Ejército. De allí que “disciplina” y “cadena de mando” fuesen dos conceptos que se repetirían constantemente en esta etapa. Para desazón del nuevo jefe de policía, y tal como lo pudo comprobar personalmente al inicio de su gestión, en esa fuerza de seguridad “nadie controlaba nada”. La respuesta a este tema fue el establecimiento del sistema de controles intermedios y de responsabilidades solidarias que también involucraba a los jefes. Este esquema permitió un mayor compromiso cotidiano con la gestión policial por parte de oficiales y comisarios pero, al mismo

EN: Revista de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Policía. La Plata, Año VI, Número 69, Enero de 1947, pp.15-16.

¹² De hecho, los primeros que tuvieron esa experiencia fueron los propios colaboradores de Marsillach. Este había creado una “Comisión Asesora Técnica”, integrada por funcionarios civiles y policías, para el seguimiento de todos los cambios en marcha. La misma reportó varias veces de las dificultades en lograr que las medidas se pusiesen en práctica por igual en todas las jurisdicciones. Expediente J25779. “Comisión Asesora Técnica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”. Orden del Día Número 16.867, Viernes 8 de Noviembre de 1946.

¹³ La organización policial basada en 7 Unidades Regionales fue puesta en marcha el Noviembre de 1946 y posteriormente ratificada por el Decreto Número 22.349 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 20 de Marzo de 1947. Expediente M2140. Orden del Día Número 16.979, Viernes 28 de Marzo de 1947.

tiempo, consolidó una cadena de lealtades y obediencias que redujo en el largo plazo la autonomía de criterios y actuación de los subordinados. “Entiendan que las palabras que les digo a ustedes como Oficiales de Policía [explicaba Marsillach], son las mismas que hemos escuchado de nuestros Jefes cuando nos hemos iniciado en nuestra vida militar. Fíjense qué similitud de ideas y de principios hay entre las dos profesiones”.¹⁴ Efectivamente, la policía provincial modelada por el primer peronismo tuvo la impronta de una organización militar aunque las tareas a desempeñar no eran tan similares como pensaba su jefe. Es cierto que se ponía énfasis en el servicio que la policía debía cumplir para con la sociedad y, en este sentido, se impulsaba la peronización de la fuerza policial. Pero al mismo tiempo, se pretendía lograr esto por el camino de un modelo de organización vertical y rígido diseñado para impermeabilizar al funcionario policial de las influencias de esas mismas fuerzas sociales con las que debía interactuar.¹⁵

En este juego de ideas cruzadas había, empero, un objetivo claro: arrancar de raíz la injerencia que los políticos locales (por el momento y en su mayoría de extracción no-peronista) tenían con los comisarios de la zona. No fue empero Marsillach el primero en buscar quebrar dicha alianza aunque si fue el primero en tener algo de éxito en este cometido. Ya el gobernador conservador Manuel Fresco había intentado algo similar que trató de poner en práctica el designado jefe de policía Doctor Pedro Ganduglia a partir de 1936. Para hacerlo se aplicaron algunas medidas drásticas, como por ejemplo pasar por decreto gubernamental en comisión a todo el personal policial. De esta forma se facilitaba legalmente los traslados, readecuaciones de tareas y cesantías en función

¹⁴ “Hagamos una Policía moderna al servicio del pueblo. Disertación del Señor Jefe de Policía Teniente Coronel Adolfo Masillach pronunciada en la ciudad de San Nicolás el día 22 de Octubre de 1946”, Op.Cit. pp. 5-6.

¹⁵ Adolfo Marsillach, “Función social de la Policía”, EN: Revista de Policía. Publicación de la Secretaría Técnico-Social de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1950, pp.11-13.

de ese objetivo. Se buscaba así poner fin a la prolongada permanencia de los comisarios al frente de sus dependencias, lo que lograban con el apoyo de los políticos locales, teniendo como resultado que “unos se acogen pasivamente a la inercia y el abandono inocuos, otros se consagran abierta o disimuladamente a la omisión culpable de obligaciones primordiales”.¹⁶

Un camino emprendido por el gobierno conservador para recortar ese poder fue la designación de nuevos instructores judiciales, dependientes de la entonces División Judicial de la jefatura policial, que se ocuparían de la instrucción de los sumarios penales, atribución hasta entonces en manos de los comisarios locales de policía e instrumento de poder importantísimo en su relación con las otras “fuerzas vivas” de la zona.¹⁷ El mismo gobernador Fresco estaba interesado en este tema enviando a la Legislatura una propuesta de designación de un cuerpo de comisarios instructores judiciales para tal fin. Esta iniciativa no prosperó como tampoco se tuvieron buenos resultados en el rompimiento del vínculo comisario-puntero político. La naturaleza fraudulenta del régimen conservador le restaba fuerza a la hora de introducir cambios institucionales profundos, máxime teniendo en cuenta que Fresco y Ganduglia impulsaban estos cambios no tanto para un mejoramiento de la labor policial sino principalmente para acotar los poderes locales de policías y políticos.¹⁸

¹⁶ Memorias del Ministerio de Gobierno 1936-1937, tomo v, pp. 19-61. Citado por María Dolores Béjar, El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005; pp. 156-157.

¹⁷ La instrucción de los sumarios a cargo de los comisarios de policía data de la década de 1820 y representa un elemento de continuidad en la apropiación histórica de funciones judiciales a manos de los jefes policiales y la autoridad ejecutiva de quienes dependen. Un análisis detallado de este tema en: Osvaldo Barreneche, Dentro de la ley, TODO. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina. La Plata, Ediciones Al Margen, 2001; y en su versión corregida y actualizada: Osvaldo Barreneche, Crime and the Administration of Justice in Buenos Aires, 1785-1853. Lincoln: University of Nebraska Press, 2006.

¹⁸ Ver Emir Reitano, Manuel Fresco. Entre la renovación y el fraude. La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires – Gobernadores bonaerenses, 2005.

En 1946 Adolfo Marsillach se encontró con ese vínculo todavía intacto. Así lo refiere al recibir la visita en la jefatura de “un dirigente político” quien “saca su libreta y me dice: [...] Vea, yo necesito que me arregle la Policía de tal parte. Que me saque al Oficial Escribiente Fulano....etc. [...]. Pero me pregunto yo: ¿Qué diablos le importará a este señor la Policía?”. Y continuando con su explicación con un evidente tono de indignación, Marsillach refiere un episodio inverso, el del “señor [Comisario] que sea amigo de un Diputado o de un Senador y sabiendo que éste viene a hablar con el Jefe de Policía le [pida que] interceda” quedando así “el caudillo convertido en Comisario y el Comisario en función de caudillo”.¹⁹ Sin embargo, varias cosas habían cambiado en estos diez años que van del jefe Ganduglia al jefe Marsillach. La legitimidad del gobierno peronista provincial y el apoyo que en este tramo recibía su gestión en el máximo nivel ya representaba una plataforma diferente. La vocación de cambio fundacional de la nueva gestión gubernativa dotaba de mayor fuerza a las directivas que bajaban de la jefatura de policía. Y, además, el recambio de las dirigencias políticas locales o el reciclaje de una parte de ellas migrando al naciente partido “de la Revolución [peronista]” desacomodaron la inercia institucional y política imperante en la década anterior, cuando la policía era “un instrumento ciego y obsecuente con que contaron las clases oligárquicas para imponer sus privilegios”.²⁰ Estos elementos fueron debilitando ese cascarón local que, sin desaparecer, se abría a un juego político más amplio, con nuevos actores institucionales como los jefes regionales de la policía y los dirigentes políticos (ahora peronistas) de las Secciones Electorales en los que la provincia se reorganizaría.

¹⁹ “Hagamos una Policía moderna al servicio del pueblo. Disertación del Señor Jefe de Policía Teniente Coronel Adolfo Masillach pronunciada en la ciudad de San Nicolás el día 22 de Octubre de 1946” Op.Cit. pp.11-12.

²⁰ “Una Policía Revolucionaria, por el Dr. Sebastián Pérez” (Jefe del Departamento Técnico-Jurídico). EN: Revista de Policía. Publicación de la Secretaría Técnico-Social de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1951, pp. 33-35.

Marsillach también reformó profundamente el sistema de calificaciones y promociones de la policía. En primer lugar, la jefatura de policía llevaba registros deficientes de personal por lo que resultaba difícil el seguimiento de cada empleado. En realidad, la mayoría permanecía en un único destino durante toda su carrera, especialmente si se trataba de suboficiales. Para los oficiales y comisarios existía una ficha con sus datos personales donde se indicaban los cambios de destino, aunque en muchas ocasiones era más fiable seguir la trayectoria de alguien en particular basándose en los informes del Departamento Finanzas que registraba el destino al que se enviaba mensualmente cada sueldo. Los listados de ascensos se armaban “a pedido” y era este momento, hacia finales de cada año, donde se podían ver los frutos cosechados por los contactos entre policías y personas influyentes en el gobierno de turno. Justamente para cortar esa injerencia se ideó y aprobó el nuevo sistema de calificaciones. Para ello se implementó una “foja de calificaciones” anual que incluía la opinión de dos jefes: el directo y el superior. Por ejemplo, si bien un comisario podía calificar discrecionalmente a sus colaboradores directos estos también eran evaluados por el jefe regional y la nota que daría origen a un “orden de mérito” para el ascenso sería promediada.²¹ Finalmente la decisión recaía en juntas de calificaciones que se reunirían anualmente para evaluar al personal en condiciones de ascenso. Si bien el sistema no eliminaba los “pedidos” al menos estandarizaba el procedimiento haciendo de estos una excepción y no la regla como hasta entonces.²²

²¹ Expediente J28945. “Foja de Calificación; resolución de la Jefatura aprobando el proyecto de la misma, que en lo sucesivo será incorporada al legajo personal de empleados de la Repartición”. Orden del Día Número 16.894. Viernes 12 de Diciembre de 1946.

La foja y el sistema de calificaciones implementado por Marsillach se siguió utilizando en la policía provincial hasta el año 2004.

²² Los ascensos extraordinarios, fuera de término o por “pedido” continuaron en el caso de los Suboficiales y Agentes. Por ejemplo: Expediente 895, “La inicial del apellido; promoción”. Orden del Día Número 17.011. Martes 13 de Mayo de 1947.

La política de personal implementada por Marsillach también se basó en el registro minucioso y sistemático de datos de todos los policías. Para ello se llevó a cabo un censo del personal policial entre mayo y julio de 1947.²³ A partir de este censo se comenzaron a compilar datos de los policías en actividad dando como resultado la conformación de los nuevos legajos de personal que resultaron ser un verdadero compendio sobre la trayectoria institucional de cada integrante de la fuerza de seguridad provincial. Además de una fotografía de cuerpo entero, de la información personal y familiar, y de todos los datos de la foja de servicios que incluía los destinos por donde pasaba durante la carrera policial, el nuevo legajo requería a cada policía la inclusión de una declaración jurada de bienes. Para dar el ejemplo, Marsillach fue el primero en aportar toda la información requerida por las distintas secciones de los renovados legajos de personal, comenzando un nuevo conteo y asignándose a dicho jefe de policía el legajo número uno. Desde entonces los números correlativos de los legajos policiales parten de ese uno original.²⁴

Pero mas allá del discurso, del incremento de los controles y de los nuevos sistemas de promoción jerárquica, poderosas fuerzas se resistían a estos cambios, o bien los aceptaban en la medida que no alterasen algunas prácticas claves de la labor policial. El dinero mal habido proveniente del juego y las apuestas, de las cuales la policía obtenía parte de sus recursos y de sus

²³ Lamentablemente los valiosos datos particulares recogidos en este censo no han podido ser hallados. Solo quedó registrado un total de 17.937 efectivos policiales activos en aquel año. Expediente 9176. “Censo Policial; resolución de la Jefatura aprobando la cédula censal para el personal de la repartición [...] y disponiendo se proceda a levantarlo”. Orden del Día Número 17.018. Jueves 22 de Mayo de 1947; y Expediente 8976. “Censo Policial; [...] felicitando al personal de la Repartición por el fiel cumplimiento de las disposiciones establecidas con respecto a su levantamiento”. Orden del Día Número 17.053. Viernes 4 de Julio de 1947.

²⁴ Expediente 18325. “Legajo Personal; resolución de la Jefatura adoptando el modelo presentado por la Comisión designada al efecto y derogando toda disposición que se oponga a la presente”. Orden del Día Número 17.278. Miércoles 21 de Abril de 1948; y Legajo Policial de Adolfo Marsillach, Jefe de Policía 1946-1951. Sección Archivo de Personal. Departamento de Legajos y Antecedentes. Dirección de Personal Regímenes Policiales. Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

salarios, continuó. Llegaron entonces las sanciones, cesantías y exoneraciones para el personal o el comisario a los que se les comprobaba su vinculación con el juego clandestino. De hecho, para Marsillach, el vínculo estrecho entre “la política caudillesca y la Policía” se alimentaba entre otras fuentes de ingreso mediante el juego clandestino. “Si en la Provincia se juega [decía], es por que el Jefe de Policía deja jugar. Como yo no dejo jugar, si en alguna localidad se explota el juego, es porque el Comisario es quien lo permite”.²⁵ Tal fue el caso del Comisario Augusto Góngora de la Seccional Segunda de Avellaneda quien fue uno de los primeros jefes policiales de la era Marsillach en ser exonerado de la policía, junto a otros jefes y oficiales del servicio de calle de esa dependencia policial, por no estar a la altura de “la obra de renovación y adcentamiento que exige la hora presente y que por su negligencia e indiferencia se mantengan las viejas prácticas y vicios [como el juego capitalizado]”.²⁶ Sin embargo, estas depuraciones no fueron suficientes y juego clandestino continuó en Avellaneda y en el resto de la provincia.²⁷

²⁵ “Hagamos una Policía moderna al servicio del pueblo. Disertación del Señor Jefe de Policía Teniente Coronel Adolfo Masillach pronunciada en la ciudad de San Nicolás el día 22 de Octubre de 1946” Op.Cit. pp. 9-10.

La misma postura fue sostenida por Domingo Mercante EN: “El gobernador dio directivas a los Comisarios Inspectores durante una visita de cortesía que estos le efectuaron”. Revista de la Sociedad de Socorros Mutuos de Policía, Año VI, Número 69, Enero de 1947, p.41.

²⁶ Expediente J30585. Solicitud de exoneración del Comisario Augusto Góngora, Subcomisario Luis Migliarchi, Oficial Principal José Schemberg y Oficial Inspector Carlos Carmelo Vidal de la Sección 2da de Avellaneda [...] por negligencia o despreocupación de los mismos se infringen las disposiciones relativas a la represión de los juegos prohibidos”. Orden del Día Número 16907. 28 de Diciembre de 1946.

²⁷ Puede verse también el caso del Comisario Diego Bengoles de la Seccional Tercera de General Pueyrredón (Mar del Plata) inspeccionado por el Jefe de la División Cuerpos y el Comisario Inspector de zona, a consecuencia de lo cual “por desidia y despreocupación en el cumplimiento de los deberes a su cargo” fue cesanteado por Marsillach en 1947; y el del Comisario Segundo Nuñez por “...tolerancia en la represión de los juegos prohibidos, vicio que incansablemente ha de perseguir este Jefatura”. Expediente J8773. “La inicial del apellido; suspensión preventiva y solicitud de su exoneración al Poder Ejecutivo”. Orden del Día Número 16.997, Miércoles 23 de Abril de 1947.

Una policía “vigilante”

Mientras se iban poniendo en práctica las reformas, el jefe de policía además debía dirigir a esta fuerza de seguridad conforme a los cada vez más extendidos (y exigidos) principios peronistas que no solo afectaban las políticas públicas sino buscaban modelar la sociedad toda. Por ejemplo, en la Argentina del culto al trabajo y al trabajador ideal la mendicidad ya no tenía cabida; o al menos así lo entendían las autoridades que ordenaban, a través de Marsillach, la adopción de “enérgicas medidas” para la radicación de dicha práctica.²⁸ De allí que en el esquema institucional puesto en práctica no solamente intervenía la policía de seguridad e investigaciones para reprimir estos casos. Se creó la secretaría técnico-social, dependiendo directamente del jefe de policía, la cual según el Ministro de Gobierno Dr. Justo Álvarez Rodríguez “dirige la acción del Servicio Social de Policía, y que hace que su ayuda alcance a los núcleos sociales económicamente débiles”.²⁹ Esta secretaría se ocupaba entre otras cosas del seguimiento de los delitos que involucraban como víctimas y como imputados a los sectores sociales más necesitados, estudiando estos casos y actuando de nexo con las agencias del estado provincial y nacional que tenían a su cargo la asistencia social.³⁰ La nueva

²⁸ Expediente J1208. “Mendicidad callejera;[...ordenando] la adopción de enérgicas medidas para reprimir tales actividades”. Orden del Día Número 16.932, Miércoles 29 de Enero de 1947.

²⁹ “Informe del Ministro de Gobierno Dr. Justo Álvarez Rodríguez a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires como parte del mensaje anual a dicho cuerpo legislativo del Gobernador Domingo A. Mercante. 2 de Mayo de 1947”. EN: Mensaje de los Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires. Domingo Alfredo Mercante, 1946-1952. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Edición Digital Multimedia del Archivo Histórico, 2004.

El Dr. Justo Álvarez Rodríguez fue Ministro de Gobierno de Mercante poco más de un año. Al poco tiempo de este mensaje fue reemplazado por el hermano del gobernador, el Dr. Héctor Mercante, quien sería su Ministro de Gobierno por el resto de dicha gestión.

³⁰ La importancia estratégica de esta Secretaría fue destacada en varios discursos de Marsillach. Por ejemplo en: “Quedó inaugurada la transmisión radial a cargo de la policía. Palabras del Jefe de

policía peronista pasaba así a integrar la red de contención social que se extendía por el conurbano bonaerense y el resto de la provincia de la mano de un estado en plena expansión, sumando una tarea que no era nueva para la fuerza de seguridad provincial pero que ahora adquiría un carácter formal y oficial. Lo novedoso eran los discursos que buscaban hacer entender a los policías que los mismos sectores populares que por largo tiempo habían sido para ellos sinónimos de clases peligrosas y sediciosas, eran ahora los “descamisados”.³¹ Como explicaba un jefe policial creyendo interpretar palabras del presidente Perón, estos eran los “sans culottes” argentinos, aclarando que el término “descamisado” debía dejar “de ser un adjetivo calificativo, para convertirse en un nombre propio de relieves nacionales, acreedor al bronce o al mármol para ejemplo de la posteridad”.³² Sin embargo, el accionar cotidiano parecía indicar que los policías seguían pensando que muchos de estos “sans culottes” bonaerenses eran en realidad acreedores no al bronce ni al mármol, sino al hierro de las rejas carcelarias.

Al seguimiento y vigilancia de los sectores populares se agregó el de otros grupos. La información sobre organización y control de las actividades políticas y sindicales que pudiese aportar la policía no constituían ninguna novedad puesta en práctica por los gobernantes peronistas. Esa fuerza de seguridad siempre lo había hecho. Sin embargo, las complejidades del desarrollo industrial y las relaciones entre los trabajadores y el estado hacían necesaria información más

Policía”. Revista de la Sociedad de Socorros Mutuos de Policía, Año VI, Número 66, Octubre de 1946, p. 47.

³¹ Sobre el nuevo imaginario del peronismo hacia los sectores populares ver Marcela Gené. Un mundo feliz. Imágenes de los trabajadores en el primer peronismo, 1946-1955. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2005.

³² “[El Director] comentó en la Escuela de Policía un discurso del Presidente de la Nación”. EN: Revista de la Sociedad de Socorros Mutuos de Policía, Año VI, Número 67, Noviembre de 1946, p.9. Se refiere al director de la escuela de policía designado en los primeros tramos de la gestión Marsillach, Comisario Inspector Luciano Frugoni.

precisa y actualizada. Por eso se pusieron algunas pautas de trabajo para superar los meros “adelantos” e “informes” sobre actividades públicas de todo tipo que eran enviados por las comisarías a la jefatura de policía. La reorganizada “división orden público” propuso la creación de ficheros regionales “en el que se registren los gremios obreros de la jurisdicción” y archivos conteniendo legajos “con los antecedentes de cada conflicto”. Entre los datos a compilar no debían omitirse los nombres de los dirigentes, como así también “gremio al que pertenecen y si éste se halla adherido a una central o es sindicato autónomo”.³³ La formación de legajos se extendió a las actividades y especialmente a las reuniones políticas, las cuales por decreto del Ejecutivo provincial debían ser autorizadas y supervisadas por la policía. Esta tenía derecho a acceder a los locales cerrados donde se realizarían los actos además de los espacios públicos. Aunque los fundamentos de la medida apuntaban a garantizar la seguridad de cada encuentro político, también dejaban amplio espacio para la recopilación de información sobre dichas actividades.³⁴

³³ Expediente 24612. “Huelgas o paros de obreros; [...] señalando normas para cuando se produzcan conflictos de esa naturaleza”. Orden del Día Número 17.055. Lunes 7 de julio de 1947. Ver también Hugo del Campo, Sindicalismo y Peronismo. Los comienzos de un vínculo perdurable. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores, 2005 (nueva edición); especialmente el capítulo 3, “Los discursos de Perón y la redefinición del enemigo”, pp.221-248.

³⁴ Expediente 10276. “Decreto número 31.485 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires del 10 de julio de 1947 [...] reglamentando el otorgamiento de permisos a Partidos Políticos, Asociaciones o Personas, para celebrar reuniones”. Orden del Día Número 17.063. Viernes 18 de Julio de 1947.

En los artículos de Oscar Aelo citados precedentemente, como en varios de los publicados en la compilación de Claudio Panella, se destaca la apertura o tolerancia del gobernador Mercante hacia las actividades políticas de la oposición. El decreto 31.485 no contradecía el perfil dialoguista de Mercante aunque brindaba a la policía un instrumento legal que sus sucesores utilizarían contra la oposición para beneficio propio.

Tanto Marsillach como Mercante enfatizaban el discurso de prescindencia política de la policía. Así lo aclaró muy bien el gobernador a pocos meses de iniciar su gestión: “El gobernador dio directivas a los Comisarios Inspectores durante una visita de cortesía que estos le efectuaron”. Revista de la Sociedad de Socorros Mutuos de Policía, Año VI, Número 69, Enero de 1947, p.41.

Eventualmente muchos de estos legajos terminaron en La Plata, constituyendo el primer acervo documental de la SIPBA, la sección de inteligencia policial creada en 1956 a la caída del régimen peronista y cuya actividad continuaría hasta 1998.³⁵ Patricia Funes explica que las actividades de inteligencia realizadas por la policía provincial datan de comienzos de la década del treinta. Las mismas se realizaron bajo diversas dependencias, tales como la “oficina de movimiento político” y la “sección orden social” hasta la creación de la SIPBA. Al respecto cabe aclarar que la evidencia de la etapa Marsillach y el crecimiento de la “división (luego dirección) orden público” indican que la compilación serial de información sobre actividades políticas, sindicales y estudiantiles comenzó a ser acopiada sistemáticamente durante el gobierno peronista. En este sentido, el papel de la policía en la represión de individuos y sectores anti-peronistas fue muy activa y partió del compendio de información recabado en esos organismos.³⁶

La organización y distribución de la creciente información de todo tipo que llegaba a la jefatura de policía fue puesta bajo la órbita de la influyente secretaría técnico-social que además de su función de nexo con las otras agencias de seguridad y asistenciales del gobierno concentró la dependencia de todos los cuerpos técnicos policiales incluyendo la oficina de antecedentes y el

³⁵ Ver Patricia Funes, “Medio siglo de represión”, Revista Puentes, número 11, Comisión Provincial por la Memoria, pp. 35-43.

³⁶ La evolución de las actividades de inteligencia policial llevadas a cabo durante estas décadas puede comenzar a entenderse a partir de la labor que desarrollan los grupos de investigación del Centro de Documentación, Archivo y Biblioteca de la Comisión Provincial por la Memoria (www.comisionporlamemoria.org). La misma, según sus propias palabras, “es un organismo público extrapoderes, con funcionamiento autónomo y autárquico, creado por la Ley 12.483, el 13 de julio del 2000 y su modificatoria, la Ley 12.611, del 20 de diciembre del 2000. La Comisión está integrada por representantes de los organismos de Derechos Humanos, el sindicalismo, la justicia, la legislatura, la universidad y las diferentes religiones. En diciembre del 2000, mediante la Ley 12.642, presentada y aprobada en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, la Comisión por la Memoria recibió el edificio donde funcionó la ex Dirección de Inteligencia de la policía bonaerense que comandaba Ramón Camps. Desde marzo del 2001, este edificio ubicado en la calle 54 N° 487 de la ciudad de La Plata, se convirtió en la sede de la Comisión Provincial por la Memoria”.

servicio médico.³⁷ La única excepción por sus características especiales, fue la sección aviación (otra creación de la era Marsillach), la cual quedó bajo la órbita de la secretaría general; es decir con un vínculo institucional directo del jefe de policía.³⁸ Mientras tanto, los requerimientos de información sobre delitos fueron también sistematizados. Hubo un intento anterior en ese sentido en el primer semestre de 1944 durante la jefatura de Víctor Fernández Bazán, uno de los tantos jefes que se sucedían junto a los interventores provinciales designados por el gobierno militar en La Plata desde el golpe de estado de junio de 1943. Este ordenó la confección de planillas estadísticas que debían ser enviadas regularmente por las comisarías a la jefatura de policía, aunque los continuos cambios de conducción política y policial en ese tiempo dieron lugar a que esto no se cumpliera. La secretaría técnico-social creada en la jefatura de Marsillach retomó esta iniciativa llevando a cabo algunas encuestas sobre la “tendencia y ritmo de la criminalidad en la provincia”.³⁹ Además, potenció el rol del anterior departamento, ahora “dirección de estadística y geografía policial”, elaborando definitivamente los modelos de planillas e informes de estadística delictual que, con

³⁷ El nuevo organigrama policial finalmente aprobado en 1950 distinguía, debajo del jefe y subjefe, tres clases de policía: la técnica y social, la administrativa y judicial, y la de seguridad y defensa donde se concentraba el grueso de las fuerzas policiales. Ver “Estructuración de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”. “Policía Revolucionaria, por el Dr. Sebastián Pérez” (Jefe del Departamento Técnico-Jurídico). EN: Revista de Policía. Publicación de la Secretaría Técnico-Social de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1951, pp. 33-35.

³⁸ Expediente 1151. “Sección Aviación; su dependencia directa de la Secretaría General”. Orden del Día Número 17.012. Miércoles 14 de Mayo de 1947.

³⁹ Expediente 8977. “Encuesta sobre tendencia y ritmo de la criminalidad en la provincia de Buenos Aires; [...que] los jefes de [todas las dependencias policiales] las informen y remitan luego a la Dirección de Estadística y Geografía Policial, dentro del plazo establecido”. Orden del Día 17.053. Viernes 4 de Julio de 1947.

algunas variantes, serían utilizados durante por los próximos cincuenta años en las dependencias policiales.⁴⁰

La jefatura de Marsillach no fue tan innovadora en muchos sentidos aunque supo sistematizar algunas prácticas policiales muy anteriores que habían perdido sus fundamentos legales o requerían una actualización.⁴¹ Tal fue el caso de los edictos policiales y la intervención del jefe de policía en la justicia contravencional. El conductor de la fuerza de seguridad provincial ya tenía facultades de sancionar e imponer multas y arrestos por distintas infracciones al reglamento de faltas de Buenos Aires. La manipulación de esta normativa, junto a la instrucción de sumarios, eran instrumentos de poder policial enormes. Siendo en teoría parte de normas secundarias o de menor entidad que las leyes penales generales, en la práctica siempre habían tenido una importancia mucho mayor pues permitían a la policía detener y juzgar personas bajo procedimientos expeditivos y que dejaban en un segundo plano las garantías personales establecidas en la constitución. En este sentido, las mismas estaban fundamentalmente dirigidas al control de las clases populares y sin duda el gobierno peronista continuó utilizándolas como herramienta para tal fin. De hecho, el gobernador Mercante refrendó varias de estas disposiciones que fueron aplicadas por Marsillach tendientes, por ejemplo, a ejercer un mayor control sobre ciertos oficios de trabajadores rurales que utilizaban

⁴⁰ Expediente J10856. “Dirección de Estadística y Geografía Policial; [...] instrucciones que los señores Jefes Regionales impartirán a los Comisarios y Encargados de Comisaría para llenar las planillas de aquella Dirección que se especifican y disponiendo el carácter “Secreto” de la mismas y de los datos e informes que contengan”. Orden del Día Número 17.006. Lunes 5 de Mayo de 1947. La importancia atribuida a esta nueva labor de recopilación y sistematización de información estadística dentro de la policía motivó la creación de un “Instituto de Criminografía de Investigaciones Sociales”, también dependiente de la Secretaría Técnico-Social”. Expediente 11932. “Instituto de Criminología e Investigaciones Sociales; resolución de la Jefatura creándolo...” Orden del Día Número 17071. Lunes 28 de Julio de 1947.

⁴¹ En varios de sus artículos, el libro editado por Di Liscia y Bohoslavsky se refiere a prácticas de control social precedentes al periodo estudiado. Se ve allí claramente que solo parte de estas prácticas tienen como agentes a la policía, incluyendo estas también a otro tipo de instituciones estatales. María Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky (Editores). Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-1940. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2005.

caballos como herramienta de labor. Buscando que se respetaran las nuevas leyes laborales por un lado, la policía también se ocupaba mediante este edicto de asegurar que no faltasen esos brazos en el momento necesario, obligándolos a registrarse en la policía y estando sujetos a penas contravencionales si no cumplían con los requisitos fijados.⁴² Durante el gobierno peronista la policía volvió a consolidar un espacio de poder institucional en torno a la aplicación de edictos vinculados a la justicia de faltas provincial y a las funciones judiciales del jefe de policía. Este espacio nunca se había perdido, pero su discurso legal requería equipararse a las crecientes complejidades de la sociedad bonaerense lo cual fue hecho. Aprovechando la aprobación de la nueva constitución provincial, el poder ejecutivo “procedió a determinar las faltas propias de los edictos policiales [...] y las facultades constitutivas de la judicatura de faltas que, según la cláusula constitucional mencionada, corresponde ser ejercida por el Jefe de la Policía de la Provincia”.⁴³ En dicho camino, consolidado luego por varias décadas, los edictos policiales se enfrentaron a situaciones inesperadas para las que no habían sido originalmente concebidos. Tal el caso para la Capital Federal estudiado por Sofía Tiscornia cuando unas damas de clase alta fueron detenidas por protestar en la calle Florida luego del anuncio de Perón sobre la reforma constitucional en septiembre de 1948. Obviamente los edictos policiales, utilizados en este caso para castigar la

⁴² Expediente M92613. “Edicto Policial; referente a la reglamentación de actividades de pisadores o contratistas amasadores de barro, aradores de campo, etc. que empleen en sus tareas animales yeguarizos; decreto nro. 16077 del P.E. [...] otorgando al Sr. Jefe de Policía las atribuciones de Juez de faltas que se establecen en el citado Edicto”. Orden del Día Número 17.917. Agosto 16 de 1950. Aunque abarca un periodo anterior al peronismo el libro de Juan Manuel Palacio, La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano 1890-1945 (Buenos Aires: Edhasa ediciones, 2004) es de consulta indispensable para analizar la incidencia de las normativas legales y las prácticas jurídicas en el mundo rural bonaerense.

⁴³ “Informe del Ministro de Gobierno Dr. Héctor Mercante a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires como parte del mensaje anual a dicho cuerpo legislativo del Gobernador Domingo A. Mercante. 3 de Mayo de 1950”. EN: Mensaje de los Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires. Domingo Alfredo Mercante, 1946-1952. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Edición Digital Multimedia del Archivo Histórico, 2004.

alteración del orden público, no habían sido pergeñados para aplicarlos a las damas de la oligarquía local. En consecuencia, se planteó todo un debate jurídico que fue mas allá de la caída del gobierno peronista en 1955, interviniendo posteriormente la Suprema Corte de Justicia nacional. Este ejemplo también indica (como era común a la jurisdicción nacional y provincial) que a pesar de la debilidad jurídica y constitucional de tales edictos los mismos persistieron en el tiempo pasando por gobiernos de distinto signo político por ser funcionales como medidas de control social en manos policiales.⁴⁴

Educando a la policía

Con el incremento poblacional en la provincia de Buenos Aires, especialmente en el conurbano bonaerense, la cantidad de efectivos policiales ya había aumentado significativamente durante los gobiernos previos al golpe de estado de junio de 1943. Esta información coincide con el crecimiento del estado y del empleo público en general durante la década del treinta. Si bien los datos estadísticos no distinguen entre policías de seguridad (uniformados propiamente dichos) y los del personal de apoyo que trabajaba en tareas técnicas y administrativas, los números globales dan una idea de la evolución de la fuerza efectiva policial. En 1933 contaba con 10.221 agentes llegando a 14.066 en 1943, es decir un incremento del 37,6% en 10 años de gobiernos conservadores.⁴⁵ A partir de 1946 se inició una política de ingresos masiva y claramente dividida entre oficiales por un lado y agentes por otro. En total, ya para 1947 había 17.937 integrantes de la fuerza policial (un

⁴⁴ Sofia Tiscornia, “Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de las Damas de la calle Florida (1948-1957)”. EN: Sofia Tiscornia (comp.), Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires: publicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, 2004, pp. 13-61.

⁴⁵ Sobre este periodo véase María Dolores Béjar, El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005.

incremento del 27% respecto de 1943) y en 1952, finalizando el gobierno de Mercante, esa cantidad ascendía a 19.092 (un 6,4% respecto de 1947 y un 35,7% con relación a 1943).⁴⁶

Tamaño crecimiento de la policía durante este periodo fue acompañada por una reorganización de los cursos para aspirantes a agentes y oficiales de policía respectivamente. Mientras que la instrucción impartida y la duración de los cursos para ingresos de los primeros se mantuvieron, las exigencias para la incorporación de los segundos se incrementaron. Ya en septiembre de 1946 se aprobó el nuevo programa de exámenes en las incorporaciones para el curso de oficiales del año siguiente que incluyó historia argentina, instrucción cívica, lengua castellana y dactilografía.⁴⁷ Claramente Marsillach apuntó a la mayor capacitación del grupo de oficiales, que en líneas generales representaba un tercio de toda la fuerza policial. Mientras se profundizaban las exigencias en la formación inicial de estos nuevos policías en la escuela de cadetes, se prepararon los programas de estudio y cursos que, unos años después, llevarían a la creación de la escuela superior de policía.

Los cursos para ingresar como agentes de policía continuaron siendo de corta duración, con una instrucción basada en la adquisición de conocimientos prácticos que pudiesen poner rápidamente en actividad a los nuevos policías. Como complemento para los suboficiales que ya estaban trabajando se diseñó un plan de capacitación que debía llevarse a cabo en las comisarías y

⁴⁶ “Evolución histórica de la fuerza efectiva de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, 1933-2005.” EN: Departamento Estadística. Dirección Provincial de Personal de la Provincia de Buenos Aires.

Es interesante señalar que la siguiente información disponible en esta serie estadística data de finales de 1955, es decir luego de la caída del peronismo. Una dimensión de la purga policial realizada durante la “Revolución Libertadora” está dada por la fuerza efectiva de aquel momento, de 17.405 (frente a la de 19.092 de 1952 lo que representó un descenso de casi el 10%).

⁴⁷ Expediente E3662. “Escuela de policía; programa de ingreso a la misma”. Orden del Día Número 16828. Miércoles 18 de Setiembre de 1946.

destinos de cada uno, a cargo del personal jerárquico del lugar.⁴⁸ Por ende, la formación de suboficiales y agentes no sufrió grandes modificaciones ni los esfuerzos educativos estuvieron dirigidos a ellos.⁴⁹ Esta postergación y falta de atención en la formación de los suboficiales no fue algo novedoso de la era Marsillach sino la continuidad de una tendencia histórica, pero su gestión al frente de la jefatura fue la primera en incorporar masivamente nuevos efectivos policiales en un corto periodo de tiempo. La formación básica de este universo de policías, que constituían de hecho la mayoría de esta fuerza de seguridad, quedó así implementada siguiendo entonces una estrategia de corto plazo para colocar rápidamente nuevos policías a patrullar las calles.

La perla de la reforma educativa de la era Marsillach fue el escalafón de oficiales. Es aquí donde se notaba claramente la influencia de la formación militar tanto del jefe de policía como del gobernador, quienes frecuentemente asistían a cuanto acto importante se llevase a cabo en la escuela de policía dedicada a la formación inicial de los oficiales.⁵⁰ Este instituto policial no fue creación del gobierno peronista sino de uno de los tantos interventores del gobierno nacional de la Concordancia que se sucedieron en la provincia de Buenos Aires entre 1940 y 1942. Este interventor en particular, Coronel (R) Enrique Rottjer, se desempeñó también como jefe de policía, una combinación muy

⁴⁸ Expediente 12321- “Personal de la Repartición, resolución de la Jefatura aprobando las directivas para la educación e instrucción para el personal....” Orden del Día Número 17.081. Viernes 8 de Agosto de 1947.

⁴⁹ Para los suboficiales y agentes de policía se implementó una sección de los nuevos legajos personales llamada “cuestionario Legajo de Tropa” donde se volcaban los antecedentes de esos policías con preguntas vinculadas a sus conocimientos prácticos, lo que indica qué tipo de información interesaba saber de ellos a las autoridades policiales. Expediente 16530. “Personal de tropa, servicio y maestranza; [...] los encargados de dependencias deberán remitir [...] dentro de los tres días de posesión del puesto, la documentación respectiva”. Orden del Día Número 17.2569. Viernes 9 de Abril de 1948.

⁵⁰ Por ejemplo, “En un acto de proporciones se entregaron diplomas a los egresados de la Escuela de Policía. Asistió a la ceremonia el señor Gobernador y altas autoridades. Palabras del Jefe de Policía”. EN: Revista de la Sociedad de Socorros Mutuos de Policía, Año VI, Número 69, Enero de 1947, p.11-12.

apropiada para los tiempos en que la fuerza de las armas y la trenza política determinaban los resultados de las elecciones. En el rol de jefe de policía, Rottjer inauguró la escuela de oficiales de policía en agosto de 1941, pero en su sede original de la calle 1 número 557 de la ciudad de La Plata frente a la estación de trenes del ex Ferrocarril del Sur (Ferrocarril Roca).⁵¹ Al poco tiempo la pequeña sede de este instituto de formación inicial de la policía iba a trasladarse a un sitio mucho más amplio. Ya durante el gobierno militar, en 1944, la escuela fue reubicada en un predio contiguo a la estación de trenes de Tolosa, ciudad vecina a La Plata, donde funcionó hasta fines de la década del cincuenta cuando se trasladó a su sitio actual en el parque Pereyra Iraola.⁵²

La llegada de Marsillach a la jefatura de policía implicó que los programas de estudio de la escuela fuesen reformulados desde 1947 confirmando el curso de dos años de duración, lo que fue

⁵¹ “Escuela de Policía; su inauguración”. Orden del Día Número 15.369. Agosto 12 de 1941. Partidario de las ideas políticas del General Uriburu, a quien acompañó en el golpe militar que derrocó a Hipólito Yrigoyen el 6 de Septiembre de 1930, el Coronel (R) Enrique Rottjer fue dos veces interventor del gobierno nacional de la Concordancia en la provincia de Buenos Aires y dos veces jefes de policía, todo ello durante el año 1941 en que se creó la escuela de policía. Del 15 de Febrero al 2 de septiembre de 1941 fue jefe de policía; del 2 al 13 de septiembre fue interventor federal en la gobernación; del 13 de septiembre al 21 de octubre fue nuevamente jefe de policía; y del 21 de octubre hasta el 7 de enero de 1942 fue nuevamente interventor federal hasta la asunción del nuevo gobernador Rodolfo Moreno. Ver María Dolores Béjar, El régimen fraudulento. La política en la provincia de Buenos Aires, 1930-1943. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2005, pp. 178-186.

⁵² En 1958 una avanzada de cadetes y oficiales de policía, con anuencia de las autoridades, ocupó el casco y adyacencias de la estancia San Juan, uno de los principales complejos edilicios del grupo de casonas que se desparramaban en el amplio predio que había pertenecido a la familia Pereyra Iraola y que fuese expropiado a la misma durante la gestión Mercante. La escuela de policía quedó funcionando allí desde entonces.

El objetivo original de Mercante respecto de ese predio había sido la de expropiar “a la familia Pereyra Iraola su magnífico parque y los campos adyacentes, para convertirlos en bosques artificiales [...y para salvar] la sustantividad de la ciudad de La Plata [...de] no quedar convertida en barrio suburbano de la metrópoli federal”.

Ver: “Mensaje del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Coronel (R.) Don Domingo A Mercante a la Legislatura. 3 de Mayo de 1949”. EN: Mensaje de los Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires. Domingo Alfredo Mercante, 1946-1952. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Edición Digital Multimedia del Archivo Histórico, 2004.

aprovechado para producir un recambio considerable en el cuerpo de profesores muchos de los cuales venían desempeñándose de gestiones políticas anteriores.⁵³ Se mantuvieron las asignaturas vinculadas a la enseñanza del derecho junto a materias humanísticas, poniéndose énfasis en el aprendizaje de los principios de la doctrina peronista. Como una parte importante de esta última (en lo atinente al rol de las fuerzas armadas y de seguridad) se acentuó la formación castrense, plasmada en la estructura interna de la escuela mediante la creación de una “secretaría técnico-militar” que supervisaba directamente el nuevo grupo de materias y actividades militares cuya carga horaria se incrementó significativamente. Así lo explicaba el director en 1951 al presentar como un logro la instrucción de los cadetes en “teoría y práctica de tiro, orden cerrado, orden abierto, reglamentos militares, etc. [...propias de] un régimen militarizado, en el que se encauzan los temperamentos, se modela el carácter, se temple la voluntad”. Para ello y como corolario, “culmina el año militar con una práctica de ejercicios finales [...junto a] efectivos de la Escuela Superior, de las fuerzas mecanizadas y del Cuerpo de Cadetes de este Instituto.”⁵⁴

Con esta formación inicial, Marsillach apuntaba a forjar un cuerpo de oficiales profesionalizados, adherentes activos a los principios peronistas, subordinados a las autoridades

⁵³ Solo un ejemplo de estos recambios en Expediente 25. “Escuela de Policía; resolución de la Jefatura dando por terminadas las funciones de los profesores de la misma en las cátedras de Geografía y Derecho Administrativo...”. Orden del Día Número 17.199. Viernes 9 de Enero de 1948.

⁵⁴ “La Escuela de Policía Juan Vucetich, por el Inspector Mayor Alberto Martín Sosa”. EN: Revista de Policía. Publicación de la Secretaría Técnico-Social de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1951, pp. 66-71.

El “espíritu de cuerpo” que se pretendía crear estaba sintetizado en las estrofas de la Marcha del Cadete, aprobada por el Jefe de Policía. Expediente 36721. Orden del Día Número 17.187. Martes 23 de Diciembre de 1947.

El nombre de “Juan Vucetich” a la escuela de oficiales fue también dado durante la jefatura de Marsillach.

provinciales y, sobre todo, disciplinados.⁵⁵ Una minoría elitista, en términos numéricos respecto del total de la fuerza policial, capaz de dirigir a los suboficiales policías e interactuar con distintos grupos y clases sociales, para lo cual se complementaba su formación con lecciones de buenos modales y costumbres. Pero lo más importante es que para los oficiales estaba reservada una tarea clave en la policía: la instrucción de los sumarios. Esta facultad judicial en manos de agentes dependientes del poder ejecutivo, como vimos, había sido abordada por autoridades anteriores. La última medida importante respecto a este tema databa de 1936 cuando se creó el cargo de “Auxiliar” (el “Oficial Principal” en el periodo Marsillach), equivalente al oficial subalterno con mayor jerarquía antes de pasar a ser jefe, quien debía tener a su cargo la instrucción de los sumarios en cada comisaría. Como el mismo jefe de policía peronista afirmaba y tal como frecuentemente ocurría, “la práctica posterior ha desvirtuado esa finalidad, pues hoy, como ayer, cumplen dichas funciones empleados de inferior jerarquía”.⁵⁶ De allí que se buscaba capacitar a los cadetes en todas las cuestiones legales y de práctica jurídica que se consideraban propias de los oficiales y cuyo “compendio” eran los sumarios, dándose de alguna manera la paradoja que las tareas que distinguían la carrera de un oficial no eran las policiales sino las judiciales. Justamente por ello se llevó a cabo otra innovación en este ámbito educativo inicial de la policía que fue la “comisaría modelo”. Inicialmente ubicada en la seccional primera de La Plata, a ella debían concurrir los cadetes de la

⁵⁵ El éxito inicial de este objetivo fue reconocido por el Ministro de Gobierno y hermano del gobernador, Héctor Mercante, para quien la “depuración” del personal policial vendría por la “discriminación y selección progresiva del personal y el concurso de la Escuela de Policía”. “Informe del Ministro de Gobierno Dr. Héctor Mercante a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires como parte del mensaje anual a dicho cuerpo legislativo del Gobernador Domingo A. Mercante. 3 de Mayo de 1948”. EN: Mensaje de los Gobernadores de la Provincia de Buenos Aires. Domingo Alfredo Mercante, 1946-1952. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Edición Digital Multimedia del Archivo Histórico, 2004.

⁵⁶ “Expediente D 4282. “Oficiales Principales;[...] serán los secretarios obligados en todos los sumarios que se instruyan en las comisarías y dependencias”. Orden del Día Número 16985. Martes 8 de Abril de 1947.

escuela de policía para llevar a cabo las “actividades prácticas” que los nuevos programas de formación exigían. Al descubrimiento de las tareas de cada oficina le seguía la práctica sumarial, punto culminante del entrenamiento, que siempre se llevaba a cabo dentro de la dependencia policial. La tarea del cadete, una vez recibido de oficial, no variaría mucho pues la mayor parte de sus labores tendrían como escenario no la calle sino la comisaría, vista como ámbito propio de los oficiales en base a la formación recibida.⁵⁷

La sanción de una nueva ley de personal y su reglamentación dio el marco legal para muchas de estas transformaciones.⁵⁸ Como claramente indicaba dicha normativa, el acento en la formación básica de los oficiales de policía se complementó con la apertura de otro establecimiento educativo creado por Marsillach (calcado de los institutos militares) y destinado a la capacitación de todos los oficiales en actividad: la “escuela superior de policía” que comenzó a funcionar en 1949.⁵⁹ Ya el año anterior, mientras se esperaba la aprobación de las nuevas leyes policiales, se implementaron exámenes obligatorios para los que aspiraban a ascender a oficial inspector, oficial principal, subcomisario y comisario. Los programas, con diferencias de nivel, abarcaban derecho penal y procesal, derecho administrativo y práctica sumarial, incluyendo en cada caso una prueba práctica.⁶⁰

⁵⁷ Expediente J90302. “Comisaría Modelo; creándola para aprendizaje de los cadetes de la Escuela de Policía”. Orden del Día Número 17.418. Viernes 15 de Octubre de 1948. La “Comisaría Modelo” en la Seccional Primera de La Plata comenzó a funcionar el 1 de Marzo de 1949.

⁵⁸ “Ley 5270 de Estabilidad, Escalafón y Sueldo Básico del Personal de Policía” publicada en la Orden del Día Número 17.413 del Viernes 8 de Octubre de 1948; y sus Reglamentación en los Decretos 30458 y 9083 de 1949.

⁵⁹ Expediente M114216. “Escuela Superior de Policía; decreto del Poder Ejecutivo, estableciendo el día 21 de abril de 1949, como fecha de creación de la misma”. Orden del Día Número 17931. Septiembre 4 de 1950.

Tanto la escuela superior como la de cadetes pasaron a depender de la creada División Institutos, originalmente a cargo de un militar, el Capitán de Fragata José Pérez Aquino, posteriormente nombrado como inspector mayor de policía. Véase Orden del Día Número 17.622. Julio 18 de 1949.

Estos exámenes, que debían rendirse bajo la supervisión de cada jefe regional, pasaron luego a ser rendidos en la escuela superior de policía, cuya ubicación original tuvo poco que envidiarle a la escuela de cadetes de Tolosa. Situada en el corazón del bosque de la ciudad de La Plata, en un amplio sector del mismo cedido en comodato por la Municipalidad, este instituto de perfeccionamiento para oficiales de policía en actividad estaba a pocas cuadras de la jefatura y del centro de la ciudad, contando con aulas, anfiteatro para 200 personas, pileta de medidas olímpicas, dormitorios para quienes provenían de puntos lejanos de la provincia y espacios de recreación; todo ello producto de una inversión en infraestructura apoyada desde la gobernación y que parecía olvidar que este vasto espacio verde contiguo a la ciudad había sido reservado por los fundadores de la misma como su pulmón y sitio de paseo público.⁶¹

Los docentes para los cursos de la escuela superior fueron seleccionados por las mas altas autoridades policiales, de manera tal de asegurarse cierta homogeneidad de criterios también basados los principios peronistas vigentes en esa época.⁶² Las asignaturas abarcaban las

⁶⁰ Expedientes G92004 y J92604, “Exámenes para los ascensos a las jerarquías de Oficial Inspector a Comisario”. Orden del Día Número 17.405. Miércoles 29 de Septiembre de 1948.

Una vez implementados los cursos de la Escuela Superior de Policía al año siguiente, se estableció la obligatoriedad de estos exámenes, con similares contenidos, para aquellos oficiales en condiciones de ascenso a oficial ayudante, subinspector e inspector. Por lo tanto, en el esquema implementado para 1949, ningún oficial podía en teoría ascender sin rendir un examen y/o aprobar un curso. Expediente J135302. “Personal de Oficiales de la Repartición en condiciones de ascender, hasta el grado de Oficial Inspector inclusive; [...] Procedimiento a seguir para la rendición de examen”. Orden del Día Número 17.677, 24 de septiembre de 1949.

⁶¹ “La Escuela Superior de Policía. Por el profesor Roque T. Silva” EN: Revista de Policía. Publicación de la Secretaría Técnico-Social de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1950, pp. 112-117.

La escuela superior de policía desarrolló sus actividades en este sitio original del bosque platense hasta la década del 80, cuando fue trasladada a su nueva sede ubicada en la calle 55 entre 13 y 14 de la misma ciudad. En ese predio funcionaba previamente la brigada de investigaciones de La Plata que fue uno de los centros de detención clandestina y torturas durante la dictadura militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983. El edificio de la brigada fue demolido construyéndose una torre de 10 pisos para la nueva escuela superior.

tradicional ramas del derecho y de la investigación criminal, algunas de orden práctico como táctica policial y técnica de la identificación, incluyendo una muy sugestiva: “policía comparada y actividades antisociales”. De las nueve unidades en las que se dividía el programa de esta última materia, la primera afianzaba a los estudiantes en el pensamiento utópico cristiano de Tomás Moro y de la Ciudad de Dios de San Agustín, repasando luego los principios del socialismo utópico. De las unidades dos a la cuatro se estudiaba Hegel, Carlos Marx y su obra, las internacionales comunistas, el anarquismo, y “la nueva Constitución Argentina [de 1949] frente a esos problemas”. Las restantes cinco “bolillas” se ocupaban de la organización y problemáticas que enfrentaban las policías de España, Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, y la Policía Federal Argentina.⁶³ El primer docente al frente de este curso y autor del plan de estudios fue el inspector mayor Enrique Gracia, uno de los jefes mas comprometidos con la reforma policial de Marsillach. Este había ingresado como escribiente (ayudante mayor) a la policía en 1936 desempeñándose en la división investigaciones de Avellaneda. Luego del golpe militar de 1943 pasó a la división de investigaciones llamada “orden social” la cual, junto a su reconocida capacidad intelectual, le serviría de plataforma para su encumbramiento dentro de la policía. Rápidamente logró ascender a subcomisario y al asumir Mercante y Marsillach en 1946 lo designaron jefe de la estratégica “división de orden público” ascendiendo a comisario. Inmediatamente fue convocado para integrar la comisión de la reforma policial que durante ese primer año de gestión iría delineando el curso de acción de la misma. Gracia, que en ese momento tenía 35 años, era mucho mas joven que la mayoría de los jefes policiales,

⁶² La nómina original puede consultarse en: Expediente J94971. “Escuela Superior de Policía; [...] designando Profesores de la misma a partir del 1 de julio ppdo”. Orden del Día Número 17.656. Agosto 31 de 1949.

⁶³ “Policía Comparada y Actividades Antisociales”. EN: Policía de la Provincia de Buenos Aires, División Institutos, Escuela Superior de Policía. Curso de Jefes. Programa de Estudio. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1950, pp. 16-17.

muchos de los cuales rondaban los 60 años.⁶⁴ Igualmente se transformó en el jefe policial más influyente en el rediseño institucional que se llevaba adelante y en 1948, teniendo ya la jerarquía superior de inspector mayor desde el año anterior, Marsillach lo designó interinamente a cargo de toda la división investigaciones reteniendo su cargo en la división orden público.⁶⁵ También lo hizo integrar la “comisión de estudios especializados” que a mediados de 1948 viajó a Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos, por lo que Gracia tuvo oportunidad de tomar contacto con fuerzas de seguridad de estos países en los primeros años de la guerra fría.⁶⁶ La experiencia recogida por este jefe policial en dicho viaje sería muy influyente en su carrera policial posterior. El curso de “policía comparada y actividades antisociales” es directa consecuencia del mismo, como también toda la labor desplegada en cursos y conferencias disertando sobre los peligros del comunismo acercándose así a los fundamentos de la doctrina peronista y, sobre todo, militar. Explicaba en dicho curso la “acción revolucionaria internacional del comunismo” e instruía a los oficiales de policía a

⁶⁴ Convencido que los antiguos jefes policiales acarreaban el estigma de la policía corrupta de la década infame, Marsillach impulsó esta renovación generacional mediante el nuevo sistema de evaluación y promoción, afirmando: “Yo quiero Comisarios jóvenes; me refiero a jóvenes espiritualmente, al hombre que conserva su estado físico y mental”.

Véase Conferencias “pronunciadas por el Coronel Adolfo Marsillach en las ciudades de Bahía Blanca y Mar del Plata, los días 1 y 3 de Septiembre de 1948 respectivamente”. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, 1948.

⁶⁵ Como actividades previas a la creación de la escuela superior de policía, Marsillach organizó un ciclo de conferencias para personal jerárquico de la fuerza, involucrando para ello a los jefes policiales mas destacados. Mientras que a otros les confió temas técnicos o administrativos, Enrique Gracia tuvo a su cargo la de “Teoría de los Partidos Políticos” lo que también indica el grado de confianza que le dispensaba la jefatura. Expediente 22719. “Conferencias organizadas para el personal superior de la Repartición”. Orden del Día Número 17296. Viernes 15 de Mayo de 1948.

⁶⁶ La comisión fue avalada por el Decreto Número 10.407/48 promulgado por el gobernador Mercante el 30 de abril de 1948 en el expediente P7745, folios 14 y 15. Copia de esta resolución en el legajo personal del Inspector Mayor Enrique Gracia. Sección Archivo de Personal. Departamento de Legajos y Antecedentes. Dirección de Personal Regímenes Policiales. Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

estar alertas para la detección de actividades de “infiltración y subversivas” pues “donde hay un comunista debe existir una célula, entendiéndose por célula la entidad mínima del comunismo”. Y luego de dar varios ejemplos en otros países europeos y latinoamericanos, remataba con la influencia comunista en los obreros de “nuestros propios ferrocarriles, frustrada con las oportunas y enérgicas medidas emanadas del Poder Ejecutivo”.⁶⁷ Estos conceptos no eran novedosos aunque adquirirían un significado diferente en el contexto nacional e internacional de la segunda posguerra. Ya sea militando en la esfera capitalista de este nuevo mundo bipolar o bien adhiriendo a la tercer posición del justicialismo, en ambos casos el comunismo y todo lo que se identificaba con él encarnaba el enemigo. Podría decirse que esta era una idea implícita e instalada desde antes en la doctrina policial y efectivamente lo era. Sin embargo fue Gracia quien hizo la puesta al día del tema, versión “guerra fría”, y le dio un formato académico policial que antes no existía. Sucesivas generaciones de oficiales durante décadas iban a estudiar y poner en práctica los conceptos básicos de tales fundamentos doctrinales, lo cual no solamente harían en los cursos de la escuela superior sino en los lugares de trabajo. Este “adoctrinamiento”, tal como se lo definía, fue extendido a toda la policía durante el último año de gobierno peronista y su ejecución continuó posteriormente durante sucesivos gobiernos.⁶⁸

La influencia de Gracia en la formación y capacitación de la policía se profundizó al asumir la conducción de la nueva escuela superior, a pocos meses de su periplo por el exterior. Marsillach había puesto grandes expectativas en este instituto y eligió a quien probablemente considerase su

⁶⁷ “El Comunismo y su acción internacional, por el Inspector Mayor Enrique Gracia” (extracto de los contenidos principales de las cuatro primeras unidades de su materia “policía comparada y actividades antisociales”). EN: Revista de Policía. Publicación de la Secretaría Técnico-Social de la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Talleres Gráficos de Policía, Año 1951, pp. 50-60.

⁶⁸ “Adoctrinamiento; directivas para la implantación del nuevo sistema”. Orden del Día Número 19.204. Jueves 25 de agosto de 1955.

mejor hombre para esa tarea. El énfasis puesto en los nuevos programas de estudio, la búsqueda de docentes adecuados a ellos y los recursos volcados a la formación policial son otro claro indicio que la reforma policial de Marsillach no tendría un corto vuelo. En este sentido, Gracia respondió acabadamente a la tarea que le fue confiada y el diseño académico y formación policial que él contribuyó a implementar se mantendrían por mucho tiempo.⁶⁹ Por sus contactos previos a la gestión Marsillach, Gracia sobrevivió a la renuncia de éste y de Mercante. El nuevo “hombre fuerte” de la policía Coronel (R.) José de la Huerta, a quien Gracia había conocido cuando este militar ocupase previamente el cargo de jefe de policía, lo confirmó como director de la escuela superior, continuó confiándole comisiones y representaciones de la policía antes distintos organismos y finalmente lo designó como director de seguridad con el cargo de inspector general, el más alto de la policía detrás del jefe y subjefe.⁷⁰

⁶⁹ El reglamento de funcionamiento y plan de estudios de la escuela superior fueron definitivamente aprobados, a instancias de su director Gracia, el Mayo de 1950. Expediente M86924. “Escuela Superior de Policía; decreto nro. 10528 del Poder Ejecutivo, estableciendo el Reglamento Orgánico de la misma”. Orden del Día Número 17.893. Julio 17 de 1950.

⁷⁰ Gracia no fue oficialmente el primer director de la escuela superior. Este cargo, junto al de director de la División Institutos, le cupo al Capitán de Fragata (R.) Jorge Pérez Aquino en abril de 1949. Sin embargo, este estuvo apenas unos meses en el cargo y cuando comenzaron los cursos regulares, en la segunda parte de ese año, Gracia fue designado como primer director policial de la escuela superior. A la caída del peronismo en 1955, como tantos otros policías y funcionarios del régimen derrocado, fue declarado “cesante por razones de mejor servicio” (tenía 44 años, agregándose en esa época el apellido materno al suyo propio y siendo conocido desde entonces como Enrique Gracia Mas). Posteriormente estudió y se graduó de abogado especializándose luego en derecho penal. Durante los años 60 desempeñó actividades docentes llegando a ser vice-decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano. También fue contratado por el gobierno de La Pampa en 1964 para redactar un nuevo proyecto de ley orgánica para la policía de esa provincia y en septiembre de 1966 el dictador Onganía lo designó interventor del Instituto de Obra Social de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación. Como abogado se desempeñó en el estudio jurídico de “Pedro Jorge Martínez Segovia, José Alfredo Martínez de Hoz, Santiago Jorge Bullrich y Juan Miguel Martínez de Hoz”. Con el retorno del peronismo al poder a partir de 1973 le fue restituido su cargo de inspector general pasando a retiro activo y cobrando los haberes jubilatorios retrospectivos a 1955.

Información obrante en el legajo personal del Inspector Mayor Enrique Gracia. Sección Archivo de Personal. Departamento de Legajos y Antecedentes. Dirección de Personal Regímenes Policiales.

Consideraciones finales

La reforma policial que llevó a cabo Marsillach se dio en un contexto político de cambio en donde se buscaba reformular las mismas bases sociales de la Argentina. Ese entorno sin duda sirvió para que las medidas que se iban tomando tuviesen profundidad y, al menos, alcanzasen los niveles locales de las comisarías, destacamentos y puestos policiales que hasta entonces habían conservado un grado de autonomía que iban a comenzar a perder. Pero esta centralización no fue un hecho aislado en la policía sino que formó parte de una tendencia que vemos reflejada en todas las agencias estatales de la época. En tal caso, y debido a la determinación política con la que se llevó a cabo la reforma policial, la fuerza de seguridad provincial acompañó y fue funcional a tal fenómeno. Los cambios partieron de una visión muy crítica de la policía y de su pasado reciente pero al mismo tiempo esta fue una crítica amnésica. Ese pasado, en general, era denostado y condenado aunque, en particular, no se buscaron responsables policiales del mismo. Lo ocurrido era presentado como si la fuerza de seguridad provincial hubiese sido otra víctima más del engaño en el que, según el discurso peronista, los gobiernos oligárquicos anteriores mantuvieron a la sociedad toda. En este sentido, la acción redentora del peronismo buscaba concitar la adhesión de los mismos jefes policiales que hasta entonces habían sido parte del régimen conservador depuesto en 1943. Como tantos otros reformadores institucionales, Marsillach creía que su presencia y la del régimen político al que representaba resolvería por sí sola todos estos aspectos.

La política de personal del jefe Marsillach apuntaba a la renovación de los policías en el mediano plazo creando para ello los instrumentos necesarios como el nuevo sistema de escalafones

y de evaluación para los ascensos. Estas y otras innovaciones iban a tener éxito si este se mide en términos de supervivencia: la organización básica institucional de la policía diseñada en estos años duró por lo menos hasta 1998, indicando un aspecto importante de continuidad a tener en cuenta en un periodo histórico caracterizado por abruptos cambios políticos de todo tipo. La profesionalización de la fuerza policial, traducida en términos de refracción a los contactos con la sociedad civil, tenía una fuerte inspiración militar para alejar a la policía de la influencia que sobre ella habían ejercido políticos y dirigentes sectoriales y locales inescrupulosos especialmente durante la década del treinta. Ahora bien, los jefes policiales habían sido tan funcionales a esa interacción espuria como tantas fueron las ventajas que obtuvieron de tales prácticas. De allí que la reforma de Marsillach no les resultaba tan revulsiva: pedía reducir lo primero sin que desapareciese lo segundo. En definitiva esta profesionalización, que no dejó ningún aspecto de la vida institucional sin redefinir, contribuiría a inmunizar a la policía de los sucesivos marasmos por los que pasó la política bonaerense, atendiendo fundamentalmente a un interés: el suyo. Claro que ni Mercante ni Marsillach vislumbraron este desenlace que se asentó lentamente con el correr de esos años posperonistas alcanzando su punto más violento en los años setenta y su clímax más corrupto en los años noventa.

Es que la verdadera inspiración de esta reforma policial fueron los principios de la “Revolución de Junio” y aunque sus actores, especialmente Marsillach, veían una clara continuidad entre estos y los del peronismo, para la policía se afianzaron mucho más los aspectos jerárquicos, disciplinarios y autoritarios de aquella revolución que la solidaridad y el nuevo protagonismo de los sectores populares impulsados por Perón. En otras palabras, se impuso la organización de tipo militar y burocrática para el manejo autónomo y excluyente de la seguridad pública provincial pero no ocurrió lo mismo con la identificación del “descamisado” como un nuevo actor social al que la policía le debía respeto. De allí que muchos de los jefes y oficiales formados durante la era Marsillach no tuvieron inconvenientes en dejar de lado aquella parte de contenido social e

igualitario del ideario peronista que habían aprendido en las conferencias, cursos y visitas del jefe policial reformador, utilizando la organización heredada de aquel para cumplir ahora con los objetivos de control social que le requerían las autoridades de la “revolución libertadora” y otras de signo antiperonista que le sucedieron. Paradójicamente, el gobierno peronista provincial contribuyó a reformar exitosamente una fuerza policial que gracias a ello sería eficaz en la persecución de los militantes justicialistas a partir de 1955.

La reforma policial de Marsillach buscaba un impacto a largo plazo. Esto puede verse no solo por los aspectos estructurales de la institución policial que reformuló sino por su política educativa. Todas las medidas tomadas tenían su centro de debate en los institutos policiales dedicados a los oficiales, principales destinatarios y buscados protagonistas del cambio. Tanto en la escuela de cadetes, cuyos cursos adquirieron regularidad a partir de entonces, como en el nuevo instituto para formar a los oficiales en actividad –la escuela superior de policía- los alumnos eran permanentemente informados sobre el perfil y la dirección de la reforma en marcha. Las escuelas policiales, en esta estrategia de difusión, actuaban como cajas de resonancia hacia el interior de la fuerza de seguridad provincial respecto de las medidas que se iban tomando. Su éxito se debió, en parte, a que los principales publicistas de la reforma policial en ese ámbito no fueron ni los funcionarios civiles ni los militares que rodeaban a Marsillach, sino los mismos policías. Se destaca en especial la figura del director y docente Enrique Gracia cuya importancia, como se ha visto, es innegable como forjador de un discurso anti-comunista versión “guerra fría” (devenido luego en anti-popular) que se encarnaría en la policía con mucha fuerza y con un soporte académico desde entonces.

En definitiva, la reforma de Marsillach se impuso en la medida que el perfil de la policía provincial que perduró durante la segunda mitad del siglo veinte se forjó durante esos cinco años de gestión. Pero la verdadera clave de ese cambio institucional estuvo dada por el gran apoyo político

recibido como por las profundas transformaciones políticas que operaban paralelamente; en más de un sentido, sin Mercante no hubiese sido posible Marsillach. De allí que esta reforma policial puede servir de ejemplo histórico a la encarnada por el ministro de seguridad León Arslanián desde finales de los noventa. Tan ambiciosa en sus contenidos y alcances como aquella, esta última reforma policial todavía no ha podido beneficiarse de su correlato de transformaciones políticas consecuentes.⁷¹ Se ensayan cambios institucionales básicos en un contexto de continuidad política. En verdad hay un “dejar hacer” desde lo político que se apoya en el prestigio del nuevo ministro reformador. Marsillach no tuvo tal capital propio y siempre fue dependiente del destino político de Mercante, cuyo alejamiento del gobierno y del poder anticipó con su renuncia en 1951.

Por ello el desafío de la reforma policial hoy es, en este sentido, diferente de la de Marsillach. Por un lado busca desandar el camino tomado por aquel desde 1946, devolviendo ahora la policía a la comunidad e involucrándola en el diseño de las políticas de seguridad locales. Por otro lado procura un control político, en diversos niveles, del accionar policial. Pero esta nueva policía aun encuentra la vieja política, una que todavía no ha seguido ese camino de transformación, de cambio. Marsillach pudo reformar la policía a partir del cambio político que la contuvo y esto, para la reforma actual, todavía es un gran interrogante.

⁷¹ Justamente sobre este aspecto, Ruth Stanley ha señalado que la problemática actual de la policía en la Argentina no puede explicarse solamente por la existencia de una “cultura policial” que induce a actuar de tal o cual manera, sino a un fenómeno mas amplio donde la política y sus actores principales tienen una gran incidencia.

Ruth Stanley, “How Deviant is Deviance? Cop Culture, Mainstream Culture, and Abuse of Police Power in Buenos Aires”. EN: Globalization of Civil-Military Relations: Democratization, Reform and Security. International Conference, Bucharest, 2002. Bucharest: Enciclopedica Publishing House, 2002, pp. 432-453.